



ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES  
UN FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN  
LOS ARCHIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución de Gerencia General Regional N° 422-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

25 JUN 2007.

VISTOS;

El Informe N° 012-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 22 de Junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 053-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 19 de Junio del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Bocanegra Sector I - Callao" con un valor referencial de S/.3'191,304.06 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUATRO CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 704-2007-REGION CALLAO-GRPPAT-OPT de fecha 12 de Junio del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 415-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública para la "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Bocanegra Sector I - Callao";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Licitación Pública para la CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR I - CALLAO con un valor referencial de S/.3'191,304.06 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUATRO CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ara. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

